

7.28.1  
R28  
2013 12 04  
fines



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

Oficio No. SC.DIC.A.2013.3840

Ambato, 18 de noviembre del 2013

Economista  
Patricia Ormaza Delgado  
**ORMAZA DELGADO ORDELTOUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN".**  
Presente.-

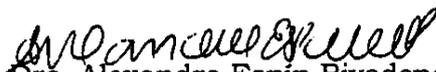
Pongo en su conocimiento que mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013.354 de 24 de junio de 2013, fue designada Liquidadora de la compañía **ORMAZA DELGADO ORDELTOUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN".**

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Alausí, lugar del domicilio de la compañía, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de Liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **ORMAZA DELGADO ORDELTOUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN".** Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

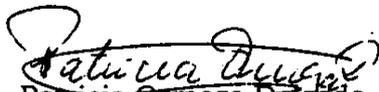
Como Liquidadora de la compañía **ORMAZA DELGADO ORDELTOUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

  
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la compañía **ORMAZA DELGADO ORDELTOUR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN".**

Ambato, 03 DIC. 2013

  
Patricia Ormaza Delgado  
C.I 170459909-9

Elaborado por:	MSSP	
Superviado por:	MJL	

**OFICINA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**

Alausí, 04 de diciembre del 2013.

CERTIFICA: Qué, en esta fecha se inscribe el nombramiento de Liquidadora de la compañía ORMAZA DELGADO ORDELTOUR CIA. LTDA., que antecede, en el Registro Mercantil de este Cantón; bajo la partida No. Veinte y ocho (28) y anotada en el repertorio con el No. Veinte y ocho (28).



*William Pinos Barrera*

*Dr. William Pinos Barrera*  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN - ALAUSÍ